PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

La pequeña industria

«El Economista», en su último número, dedica un interesante artículo al presente y al porvenir de la pequeña industria.

De los datos que arrojan las cifras que consigna, deduce que es evidente que la progresión de la gran industria es enorme; pero no lo es el descenso de las pequeñas industrias.

Verdad es que el porvenir no se presenta muy halagüeño para ellas en el mundo moderno.

Los productos en grandes masas cuando la máquina se adapta con ventaja á su fabricación; el trabajo asalariado á domicilio cuando los productos son numerosos y similares; su dependencia de los grandes almacenes allí donde la organización comercial domina el mercado; todas estas son causas que combaten á esa industria en pequeño, que aún se mantiene en el trabajo de reparación, en los productos de trabajo intermitente, de adaptación personal ó de gusto especial, en los cuales la acción propia del obrero viene como á ingertarse en lo fabricado.

Unense á éstas, como causas de su decadencia, la falta de aptitud técnica, de habilidad comercial; la de capital, las dificultades para hallar crédito, la falta de utensilios apropiados, sin contar las trabas administrativas y legales.

De todo ello dedúcense consecuencias que pueden servir de remedio á estas deficiencias.

Cierto que las pequeñas industrias no podrán recobrar el dominio de aquellos productos, para cuya producción han llegado á ser necesarias poderosas máquinas; pero aún podrán mantenerse en otros ramos de esa producción, si practicasen la asociación que les permita adquirir las primeras materias en gran cantidad y á mejorar precio, útiles, máquinas y crédito, merced á instituciones como las cajas Schultze-Deslithz y Raiffeisen, tan en boga en Alemania; si aprovechan la poderosa fuerza eléctrica, fácilmente tansportada á domicilio, para atenuar los daños que han recibido del vapor.

En una palabra: nunca como hoy resultó una verdad el aserto de que vivir es luchar; luchando, es decir, trabajando conforme á las nuevas exigencias y á los nuevos procedimientos, podrán aún las pequeñas industrias gozar del esplendor que en otros siglos tuvieron, porque, en definitiva, la vida es transformación y movimiento.

SERVICIO INTERNACIONAL DE

PAQUETES POSTALES

Teniendo en consideración los beneficios que al comercio reporta el servicio de paquetes postales, el ministro de la Gobernación ha dictado dos reales decretos, que publica la «Gaceta» por los cuales se establece el cambio de paquetes postales:

Entre la Península por una parte y las islas Baleares y Canarias por otra parte.

Entre las islas Baleares y Canarias por mediación de la Península.

Entre las distintas localidades de cada provincia en Baleares y Canarias.

Los paquetes postales no excederán en su peso de cinco kilogramos, y en sus dimensiones de 60 centímetros en cualquier sentido. Por excepción, los que tengan forma de rollo ú otra análoga, como los que contengan paraguas, bastones, planos, etc., podrán llegar en su longitud á un metro, sin que su diámetro exceda de 20 centímetros.

Podrán ser expedidos contra reembolso, y con declaración de valor, hasta un máximum de 500 pesetas por uno ú otro concepto.

No podrán contener materias explosivas, inflamables ó peligrosas, ni artículos prohibidos por las leyes ó reglamentos vigentes, ni cartas ó notas que tengan el carácter de correspondencia.

Está igualmente prohibida la inclusión en estos paquetes de papel moneda y de todas clases de valores en papel, así como la expedición de metálico, alhajas, artículos de oro ó plata, podrería y toda clase de objetos preciosos, en los paquetes que no se expidan con valor declarado.

El franqueo de los paquetes será obligatorio y habrá de ser abonado en sellos de Correos.

El porte de los ordinarios será:

Para los que se cambien entre la Península y las islas Baleares ó Canarias, entre éstas y Tánger, ó entre Baleares y Canarias, de una peseta por paquete.

Para los que circulen en el interior de la provincia de Baleares ó de la de Canarias, 50 céntimos por paquete.

Por los que lleven valor declarado se abonará además un derecho de seguro de 10 céntimos hasta 250 pesetas, y 20 céntimos hasta 500 pesetas.

Los paquetes postales que se cambien entre las islas Baleares y Canarias y los países extranjeros que tiene establecido este servicio, estarán sujetos á las mismas condiciones de cierre y envío, y á los mismos límites de peso y dimensiones vigentes en la Península.

Los nacidos en ambos archipiélagos que hayan de ser encaminados á su destino por mediación de la Península, devengarán, además de los portes vigentes en las provincias continentales, un derecho de conducción marítima, que será de 25 céntimos en Baleares y de 50 en Canarias.

El porte aplicable á los nacidos en Canarias que hayan de expedirse al extranjero por vía marítima directa, se determinará con arreglo á las condiciones de transporte, agregando el derecho español de conducción terrestre de 75 céntimos á los de conducción, así marítima como terrestre; que hayan de abonarse á las administraciones mediadoras y á las de destino.

Notas pedagógicas

Las nuevas asignaturas en las escuelas prácticas

Puesto al frente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el Excmo. Sr. Conde de Romanones, dió bien pronto pruebas de su prodigiosa actividad y espíritu reformista, dictando *casi innumerables* decretos encaminados todos al laudable fin de elevar y difundir la educación y dignificado también en alguno al Magisterio, al asegurarle el cobro de sus modestos ó mejor dicho sus mezquinos haberes.

Pero este afán de reformar, constituye hoy un vicio nacional que á veces causa efectos contraproducentes y del cual se lamentaba, con notoria oportunidad é indiscutible acierto, el ilustre Mantenedor de los Juegos florales celebrados en Segovia no ha muchos días. Y de que tales y tantas reformas suelen ser muchas veces antitéticas é impracticables, se convencerá cualquiera que tenga paciencia para leer, uno por uno, todos los decretos y reglamentos que, acerca de la primera enseñanza, han visto la luz en España en el periodo de dos lustros. Y no hay necesidad de remontarse á tan larga fecha para la demostración de este aserto.

El 26 de Octubre del año anterior, firmóse un decreto, en cuyo artículo 3.º se mencionaban las asignaturas que debe de comprender la enseñanza primaria; las mismas para todos sus grados, si bien con diversa amplitud en cada uno de ellos. Forman aquellas el número de 12 y eso que constituyen una sola—la de Lengua castellana—la lectura, escritura y gramática. Aunque á primera vista aparezca recargado el programa de la enseñanza primaria, no podrá juzgarse definitivamente, hasta que se publiquen los reglamentos que determinen la distribución y extensión de las materias, dentro de cada uno de sus grados. Lo que sí llama la atención, es que en el programa figuren asignaturas que, como el derecho (rudimentos), canto, trabajos manuales y gimnasia (ejercicios corporales), no son conocidos de los maestros actuales por no haber figurado en los cuadros de estudios de las Escuelas Normales. Y si los maestros no las conocen ¿cómo y en qué forma van á enseñarlas? ¿A quién compete colocar á los maestros en situación de adquirir la suficiencia necesaria para poder dar cumplimiento al real mandato? ¿No hubiera sido más acertado aplazar tamaña disposición para cuando los maestros estuvieran suficientemente instruidos en los conocimientos precisos para poder dar su enseñanza?

Yo creo que esto hubiera sido preferible, porque así no se expondría á los Maestros dejar incumplida—bien á su pesar—una orden qué, dictada en estos momentos, hubiera sido beneficiosa á la enseñanza. Y conste que el Magisterio hace cuanto puede por allanar los obstáculos conque, en el cumplimiento del deber, tropieza. Buena prueba de ello es lo ocurrido en Madrid, donde maestros y maestras, ávidos de cultura y deseosos de ensanchar la esfera de sus conocimiento, han acudido en tan crecido número al «Curso de trabajo manual» abierto por don Vicente Castro y Legua, que la matrícula se cubrió con exceso y hubo necesidad de formar dos cursos distintos. Y no se crea que los maestros matriculados son jóvenes habituados al estudio y ansiosos de elevación y fama, ó que carecen de crédito profesional, no. Allí han ocudido todos, viejos y jóvenes; maestros sin historia profesional y otros que la tienen tan alta y gloriosa como doña Matilde del Real, inspectora de las escuelas municipales de Madrid y que figura en la matrícula con el número 1º. ¡Hurra por los compañeros de la Corte!

Pero y los de provincias, los más los que por vivir apartados de los centros fabriles é industriales apenas si pueden tener idea de la aplicación del trabajo manual; á esos ¿quién los abre camino para ilustrarse? ¿quién se ocupa de darles facilidades para que adquieran esos conocimientos? Porque ¿cómo imaginar que el maestro que cobra una peseta diaria, va á poder trasladarse á la Corte para ampliar sus modestos estudios? Y aún suponiendo—y ya es suponer—que á fuerza de economía, obrara el milagro de reunir los fondos necesarios para viaje y estancia ¿cómo abandonar sus tareas profesionales sin incurrir en severa censura? Y si, como no puede menos de suceder, los maestros rurales permanecen sin ampliar sus conocimientos, no por defecto volitivo, sino por obligada inercia ¿podrá exigírseles algún día responsabilidad, por no dar cumplimiento á tan inoportuna disposición?

Es preciso pensar mucho el asunto y reclamar en el sentido de que las entidades á quienes de hecho corresponde tomen la iniciativa á fin de que en las capitales de provincia y en las cabezas de los partidos judiciales, se dén por personas competentes y en épocas oportunas, las conferencias necesarias para que los Maestros todos, sin grandes dispendios, vayan adquiriendo, de un modo progresivo, ya que cíclica ha de ser su enseñanza, lo más útil y de más inmediata aplicación en las desconocidas asignaturas.

Recientemente hanse organizado las juntas provinciales, ordenándoselas, como primordial objeto, la creación de Asociaciones para el fomento de la enseñanza y nada más á propósito para su *debut* que dirigir sus esfuerzos á elevar la cultura del Magisterio, sin lo cual inútil será que se pretenda elevar la de la niñez. Muestrense activas las Juntas; hagan un *tour de force* y siquiera dos ó tres maestros de ambos sexos, por cada

---

Folletón (73)

del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación).

Lázaro se volvió bruscamente hácia el sitio de donde había salido la voz dispuesto á contestar con un insulto á la reconvención de cobarde que acababan de dirigirle; pero la voz espiró en sus labios y sintió flaquearle las rodillas.

El hombre que acababa de pronunciar estas amargas palabras, era el anciano que ya hemos visto una vez en la gran sala de audiencia de Chatelet; era en una palabra el conde de Fenestrange.

El también se había equivocado como los demás.

—¡Mi padre!... ¡mi padre!... murmuró dejando caer la cabeza sobre el pecho como para implorar perdón.

Pero el noble conde permaneció inflexible. Con un ademan, sin dirigirle una mirada de compasión, sin derramar una lágrima de piedad, mostró á su culpable hijo la fatal escalera donde debía espiar sus crímenes.

—¡Padre mío!... dijo Lázaro irguiendo su frente como herido por una víbora, quizás algún día me otorgueis voluntariamente el perdón que me negais en esta hora suprema.

—¡Jamás!... contestó el inexorable anciano.

Y nuevamente hizo seña al sentenciado de cumplir con su deber.

Después de haber dirigido la postrer mirada al conde y á Berenguela empezó á subir con paso firme la plataforma de la gran Justicia, y con la ironía en los labios trepó por la elevada escalera que conducía al punto más alto del patíbulo.

El verdugo quiso ponerle al cuello el fatal anillo, pero él arrebatándoselo de las manos se lo ajustó con una serenidad espantosa.

Hecho ésto desprendióse repentinamente de la escalera y se lanzó en el espacio entre los entusiastas aplausos de aquella salvaje multitud.

Momentos después había un cadáver más en la colina de Montfaucón.

CAPITULO XXXIV

Entre la espada y la pared

Dos horas después de terminada la ejecución aún había muchos curiosos al pié de *la colina de la Muerte*, como denominaban entonces á este paraje lúgubre.

Todos hablaban y reían, contándose con cierta fruición unos á otros las terribles peripecias del espectáculo.

Las jóvenes se estremecían, los muchachos procuraban reir y los ancianos se encogían de hombros con indiferencia. ¡Habían visto tantas escenas de este género!...

Era un cuadro aproximativo de lo que representa en nuestros días la salida de un teatro melodramático.

Allí se hablaba de ajusticiados como hoy se habla de los actores después de correr el telón.

El primer galán, sobre todo, es decir, Lázaro, había tenido la dicha de conmover al público hasta el último grado.

Cada cual le ponía en las nubes y no había uno que se atreviese á decir que no había desempeñado bien su parte.

En aquella época no existían ni *Le Ambigú comique* ni la puerta San Martín.

Así es que el pueblo que profesa por instinto tanto al drama en particular como al teatro en general, una adoración invencible; el pueblo, repetimos, convertía en Ambigú cómico el Pilar de los mercados, y en puerta San Martín la colina de Motfaucón.

Se vé, pues, que durante la edad media todos los espectáculos eran tan perfectamente conocidos como en el año de gracia de 1866.

Era ya casi de noche cuando los últimos corrillos emprendieron el camino de la ciudad.

Sólo quedaban en el paraje del sangriento drama un hombre y una mujer.

La mujer era Berenguela.

—¡Mira!... mira bien ese cadáver, le decía el antiguo barbero con una especie de gozo infernal. Es el de Guido Raymond, el de tu amante; el del traidor infame que me ha robado mi honra y mi fortuna...

—¡Dejadme!... ¡Dejadme!... murmuraba la infeliz, haciendo esfuerzos por desprenderse de aquel móstruo que la retenía á pesar suyo

—¡Mírale, digo!... repetía arrastrándola por un brazo hácia el patíbulo... ¡Escucha... escucha!... ¿No oyes el sordo aleteo de las aves nocturnas que empiezan á cernerse sobre los cadáveres? ¿No distingues sus graznidos de alegría?... Es que me dan gracias por el espléndido festín con que las obsequio esta noche. Antes de despuntar la aurora, no quedará mas que el esqueleto del hombre á quien tanto amaste. Sí, un esqueleto repugnante que aun á vos misma os horrorizará.

(Continuará).

provincia, para que en Madrid ó en el extranjero, aprendan algo práctico algo útil, algo de lo mucho que desconocemos; y luego que esos maestros hayan hecho acopio de conocimientos y aplicaciones, vengan á su tierra; espárzandose por villas y lugares y derramen en todas partes destellos vivísimos de luz y valor intelectual que alumbre los cerebros y desentumezca los miembros para que venciendo la terrible anquilosis que los aqueja, despierten su actividad y marchen con entereza por el camino de la civilización y del progreso.

Si, es evidente que para reformar la enseñanza, hay que empezar por reformar á los encargados de darle; y esta reforma no puede hacerse, para el porvenir más que en las escuelas normales y por el presente ayudando algo la buena voluntad y el deseo del Magisterio y proporcionándole y dándole facilidades para ilustrarse. Por ahí es por donde debe empezarse, no por publicar en la «Gaceta» decretos anodinos é irrealizables.

¿Se quiere cambiar la enseñanza? Pues cámbiese la del maestro. ¿Se quiere ampliar la cultura nacional? Pues extiéndase la del Magisterio y no se le obligue á enseñar lo que no ha aprendido, porque esto daría el mismo resultado que se obtendría obligando al sacerdote á desarrollar un plan estratégico ó al militar á disertar sobre materias teológicas. Sí, urge reformar la enseñanza, pero con método, y éste indica, como factor principal, la reforma del maestro. Ahora bien; esta reforma no debe ser individual y claro está, que no puede hacerse de un modo colectivo más que en las Escuelas Normales. Dese vida propia é independiente á estos centros; dótensele de personal y material necesario; hágase su enseñanza eminentemente práctica; habitúese á los alumnos á los paseos y excursiones escolares; acostúmbreseles á visitar los museos y enséñenseles los elementos más precisos de que se componen y luego estos alumnos, así preparados, podrán dirigir paseos y excursiones en sus escuelas y sabrán aprovechar los múltiples elementos que la naturaleza ofrece para formar minúsculos museos, que sirvan para dar á los niños idea de lo que son estos centros y les suministren infinitos conocimientos que sin esfuerzo se adquieren con las *lecciones de cosas.*

Sin esta preparación, convénzanse de que es inútil pretender reformar la enseñanza, porque la reforma no pasará de la «Gaceta». Los maestros, harán cuanto puedan por cumplir las disposiciones superiores; pero su entusiasmo decaerá pronto: y su ánimo abatido no podrá vencer insuperables dificultades; y la enseñanza seguirá en el mismo estado; anémica, raquítica, falta de oxígeno, y expuesta á los mortales efluvios de los gases deletéreos que la rodean y que la impiden avanzar en el camino del progreso.

ALEJANDRA LAFUENTE

Espinar 1902.

LA PROVINCIA

Desde El Espinar

Con mucha animación se ha celebrado durante los días 29 y 30 de Septiembre y primero del actual, la renombrada feria de ganados que anualmente tiene lugar en esta villa.

Sobre todo, los dos últimos días puede considerarse como extraordinaria la concurrencia de compradores y vendedores.

El ganado se ha cotizado á los precios siguientes:

Bueyes y toros á 500 pesetas.

Novillos á 400 idem.

Vacas á 250 y 350.

Carneros á 21'25 y 17'50.

Ovejas á 16 25 y 18'50.

Ha ascendido á varios miles el número de cabezas reunidas en el ferial, y siendo muchas las transacciones hechas, quedando muy poco por vender, pues ya es sabido que la nombradía de esta feria trae á ella buen número de feriantes de distintas y lejanas provincias.

En las últimas horas de la tarde del 30 se hallaban la plaza de la Constitución y calles de esta villa totalmente invadidas por una gran muchedumbre haciéndose difícil el paso.

Ayer empezó el desfile de los feriantes, pero aún quedan bastantes los cuales tienen pendientes los tratos hechos á última hora.

Cada año se ve como gana en importancia y renombre esta feria de ganados, hoy una de las mejores de Castilla y quizás fuera conveniente buscar los medios de establecer otra nueva feria en el intermedio del año, lo cual sería de grandes resultados para este pueblo y para los labradores castellanos en general.

Y por hoy nada más.

El tiempo hermoso y con tendencias á lluvia.—*El Corresponsal.*

2 Octubre 1902.

Madriguera

Un bautizo

En la tarde del día 27 del pasado mes de Septiembre, recibió las aguas bautismales el hijo de nuestro amigo Roque Barrera, poniéndole por nombre Fausto Manuel.

Le administró el Sacramento expresado, el virtuoso párroco de Negredo Don Alejo Villa.

Fueron padrinos: el jóven profesor de primera enseñanza D. Manuel de la Puerta, y la prometida de éste, la simpática señorita María Gonzalo.

Después del bautizo, fuimos obsequiados con exquisitos dulces, licores y excelentes tabacos. Formaban parte del acompañamiento, las señoritas Consuelo de la Puerta y Constantina Gonzalo.

A los padres del recién nacido, á sus abuelos D. Juan Gonzalo y D. Antonio Barrera, y bisabuelo D. Antonio González les enviamos la más cordial enhorabuena.—*El Corresponsal.*

30-9-1902.

La Región

PALENCIA

Ha salido para Granada el que ha sido dignísimo catedrático de este Instituto, don Eduardo Rabose, con el fin de tomar posesión de la cátedra que ha obtenido, en virtud de concurso, en la capital de aquel distrito universitario.

—El día 3 de Noviembre se celebrará en los juzgados de Frechilla y Palencia, la venta en pública subasta de varias fincas, adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones en el pueblo de Autillo de Campos.

VALLADOLID

A las sesenta y cuatro años de edad ha fallecido en esta población el señor don Pedro Pérez Laso, del comercio.

—Ha sido trasladado á la Intendencia Militar de Madrid, el oficial primero de Administración Militar don Francisco Alcover.

—Por salida á otro destino del oficial de quinta clase de la intervención de Hacienda de esta provincia don Federico Cia é Irigoyen, ha sido nombrado para dicho cargo D. Hilario Pérez Cuevillas.

—Al llegar anteayer el tren á Torrijos (Toledo), el vecino de Talavera don Gregorio Ruiz Rodríguez manifestó á la Guardia civil que le habían sustraído una cartera con 3.750 pesetas.

AVILA

Por el señor Gobernador militar de esta provincia ha sido propuesto para secretario de la Comisión mixta de Reclutamiento, el comandante de infantería don Gerardo Carmona.

BURGOS

El tribunal para las oposiciones á las notarías vacantes en el territorio del Colegio de Burgos ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente, don Faustino Ortega, magistrado.

Vocales, don Joaquín Quintana y don Francisco Sáiz del Moral, notarios; don Celestino Hortigüela y otro abogado que se designará, por incompatibilidad de don Juan Merino.

Se han presentado 184 instancias.

—Se están celebrando las fiestas de Villarcayo con gran animación.

Tuvo lugar la segunda novillada, lidiándose toros de Sáez, que resultaron regulares.

Manuel Calderón estuvo muy valiente toreando, y con el estoque tumbó á sus enemigos de cuatro estocadas buenas.

—Entre los muchos «touristas» que en estos días visitan Burgos, se halla M. Paul Roussauge, coronel de gendarmes.

NOTICIAS

El ministro de Instrucción pública, Sr. Conde de Romanones ha escrito al gobernador civil, Sr. Serrano, manifestándole que la colección de grabados de la Calcografía Nacional destinada al premio en los Juegos florales últimamente celebrados en esta capital, para el tema señalado por dicho Sr. Ministro y que quedó desierto, se dedique á un objeto benéfico en la ocasión que se estime más oportuna.

Muy de alabar es ese donativo del Sr. Conde de Romanones, pues aparte la buena acción, dichos grabados son de mucho mérito.

Es de esperar que los premios destinados á otros temas también declarados desiertos en los Juegos florales, excepción hecha del ya concedido por el Sr. Marqués de Cañada Honda para otro objeto benéfico, se les dedique á igual fin, pues ello parece muy natural.

Nos escriben de Aldeanueva del Codonal diciendo que si bien es verdad que se halla vacante la plaza de inspector de carnes de aquel pueblo, de los 140 vecinos que pueda tener Aldeanueva, 130 se hallan igualados con el inteligente veterinario don Teófilo Romo, por un plazo de dos años que no termina hasta el 27 de Septiembre de 1904.

Conviene hacer esta aclaración para que los que aspiren á la citada plaza, no puedan después considerarse defraudados en sus esperanzas.

Misa nueva

El ilustrado presbítero don Pablo de Pablos Duque celebrará su primera misa el día doce del actual en la parroquial de la villa de Pedraza, teniendo por padrino de altar al cura párroco y teniente arcipreste de dicha villa, don Nicolás Cabrero Alonso, y de manos, los Excmos. señoras Marqueses de la Floresta.

La oración sagrada estará á cargo de Don Pedro Alvaro Alvaro, capellan de las Religiosas de Sepúlveda.

Revista anual

Los que tengan que pasarla en el Regimiento Reserva, podrán hacerlo, hasta el día último de Noviembre, incluso domingos y días festivos, desde las diez de la mañana á una de la tarde.

Retirada de billetes

Han empezado á retirarse de la circulación los billetes del Banco de España, de las series siguientes:

De 25 pesetas, 50, 100, y 500, de la emisión de primero de Julio de 1874.

De 25 pesetas, 50, 100, 500 y 1000, de la emisión de primero de Enero de 1875.

De 50 y 250 pesetas, correspondientes á la emisión de primero de Enero de 1878.

De 50 pesetas, de primero de Abril de 1890, y de mil pesetas; de la emisión de primero de Enero de 1884.

Se halla invadida de viruela la ganadería lanar que posee en Codorniz el vecino de ese pueblo, Hilario Sanz Luengo, habiendo adoptado la junta local de sanidad las prevenciones que son del caso.

Ha dado á luz con felicidad dos niños gemelos la esposa de nuestro querido amigo el oficial primero del Gobierno civil, don Rafael Roda.

Sea enhorabuena.

Se encuentra enferma de cuidado una niña de 5 años hija de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, don Gerardo Failde.

Mucho celebraremos el restablecimiento de la enfermita.

Han fijado su residencia en Nava de la Asunción, nuestro amigo D. Emilio Martínez López y su estimable esposa, de cuyo reciente matrimonio dábamos cuenta en uno de nuestros últimos números.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron dos nacimientos. Defunciones ninguna.

Robo de pan

Por la Inspección de Vigilancia se ha dado parte al Juzgado de Instrucción, de que Leoncia Jara Carreras, de 56 años, casada, residente en el barrio de San Marcos de esta ciudad, sustrajo en la mañana de ayer de la panadería de don Inocente Allas, sita en la plazuela del Corpus, número 1, un saco de pan, el cual contenía 52 panecillos de distintas clases, los que fueron recobrados.

Parece que dicha mujer aprovechando la circunstancia de estar sola en el establecimiento una joven, hija del dueño de éste, llamada Lucía, se apoderó del citado saco y huyó, pero la joven denunció el caso y detenida la mujer por la policía, confesó su delito.

Vacante

Lo está el cargo de médico titular de Cerezo de Abajo, dotado con 175 pesetas anuales, por asistencia de 10 familias pobres y casos de oficio, á más de las igualas con el vecindario, las cuales ascienden á 250 fanegas de trigo, al año.

El que resulte agraciado disfrutará casa gratis, construída con todas las comodidades apetecibles y percibirá 66 pesetas por asistencia á los individuos del puesto de la Guardia civil de dicho pueblo, donde existe farmacia.

Componen el partido el citado pueblo y su anejo Mansilla, distante kilómetro y medio.

Las solicitudes en plazo de 30 días, á contar desde que aparezca el anuncio en el «Boletín oficial.»

El Claustro de Catedráticos de este Instituto, acordó en sesión celebrada ayer, incluir á los señores Rebollo, La Calle y Arriluces, por el orden de su antigüedad en el escalafón de Catedráticos, en la terna que ha de elevarse al Ministerio para ocupar el cargo de Director de dicho Instituto, vacante por fallecimiento del señor Ralero (q. D. h.)

Instrucción pública

Ha tomado posesión de la escuela mixta de Montuenga, D. Mariano Núñez y Cebrián.

—Se recibieron presupuestos escolares para 1903, de Pinilla Ambroz y propuestas para renovación de la junta local de Navas de Oro.

En la Audiencia

Por el Sr. Fiscal fueron hechas ayer las siguientes calificaciones:

Pena de un mes y 11 días de arresto mayor é indemnización de 54 pesetas, para Primitivo Crespo Mardomingo, vecino de Veganzones, por lesiones graves causadas á su convecino Carlos Alonso de la Monja.

Idem de dos meses y un día de arresto mayor y pago de costas procesales, para Juan Abad Melero, vecino de Aldehorno, por haber hurtado mieses á Agustina de la Calle, también avecindada en dicho pueblo.

Idem de un año, ocho meses y vein-

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 3

Trigo en panera á 44 y 45 reales fanega.

Idem en almacenes, de 41 y 1/2 á 42 reales las 94 libras.

Centeno, á 30 reales.

Cebada á 25 reales.

Tendencia calma.

Iscar (Valladolid) 2

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 43 reales fanega

Morcajo á 37.

Centeno á 28.

Cebada á 26.

Algarrobas á 32.

Avena á 21.

Garbanzos superiores á 140 reales

Garbanzos regulares á 100.

Muelas á 60.

Harina de primera á 17 reales arroba.

Id. de segunda á 16.

Patatas á 6 reales arroba.

Aceite á 54.

Vino blanco á 24 reales cántaro

Vino tinto á 16.

Tendencia sostenida.

Ha estado concurrido.

El Corresponsal.

Alba de Tormes (Salamanca) 2

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno, á 40 reales fanega

Centeno á 28.

Cebada á 24.

Yeros á 17.

Lentejas á 72.

Alubias á 80.

Garbanzos superiores á 120

Regulares á 100.

Id. medianos, á 85.

Habas á 25.

Harina á 16.

Salvado á 10.

Cascarilla á 8.

Patatas á 2 reales arroba.

Vino tinto á 13.

Cerdos al destete de 70 á 100 reales uno.

Aceite á 45 reales arroba.

Tendencia, sostenida.

Alar del Rey (Palencia) 2

Rigen los precios siguientes:

Trigo bueno á 40 reales fanega.

Centeno á 32.

Cebada á 26.

Algarrobas á 30

Yeros á 35.

Lentejas á 40.

Avena á 16.

Garbanzos superiores á 180.

Id. regulares, á 140.

Id. medianos á 110.

Muelas á 48.

Harina de 1.ª á 16 reales arroba.

De segunda á 15.

Id. de tercera á 14.

Patatas á 3 reales arroba.

Aceite á 42 reales.

Vino blanco á 25.

Vino tinto á 16 reales cántaro

Vinagre á 14.

Los campos buenos.

Ha estado concurrido.

El Corresponsal.

Roa (Burgos) 2

He aquí los precios que en el mercado celebrado ayer rigieron en esta villa:

Trigo á 41 reales fanega.

Centeno á 31.

Cebada á 25

Algarrobas á 28.

Avena á 21.

Garbanzos superiores á 130.

Garbanzos regulares á 110

Id. medianos á 90.

Harina de 1.ª á 20 reales arroba.

Id. de 2.ª á 18.

De tercera á 15.

Salvado de 1.ª á 18 reales fanega.

De segunda á 16.

De tercera á 14.

Vino blanco á 20 reales.

Vino tinto á 8.

Los campos buenos.

No ha estado concurrido.

El Corresponsal.

Valladolid 2

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas que se pagaron á 42.

Almacenes del Arco de Ladrillo entraron 400 fanegas á 43'25.

Idem bueno 100 fanegas á 43 reales.

Centeno,—100 á 28'50.

Avena 40 á 18

Tendencia del mercado sostenida.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 16 reales arroba, de primera extra á 15'25, de segunda á 14'75, de tercera á 13'50, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; trigullo á 22 habijas á 24.

El Corresponsal.

Medina del Campo 2

Entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 42'50 á 42'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal

tiún días de prisión correccional, multa de 150 pesetas y costas, para Gregorio Esteban de la Fuente, vecino de Chañe, el cual fué procesado por desacato á D. Ramón Cabacasillas, juez municipal de dicho pueblo.

Han salido del Espinar para Madrid la marquesa de Comillas, condesa de Sepúlveda, y señora de Gil Becerril, con objeto de asistir á los funerales que hoy se celebrarán en la Corte, en sufragio del alma del que fué Senador por esta provincia, y respetable amigo nuestro, Excmo. Sr. D. José Oñate y Ruiz (q. e. p. d.)

También salió anoche para Madrid con igual objeto, el diputado á Cortes por Santa María de Nieva, don Raimundo Ruiz, y su primo el ingeniero de caminos, D. Agustín Ruiz.

Boletín oficial

Publica el «Boletín oficial» de ayer, entre otras cosas, el resultado del sorteo de décimas para el cupo de soldados que corresponde dar á la provincia, y una importante circular de la Administración de Contribuciones dictando reglas para la formación por los ayuntamientos de las matrículas de la contribución industrial, incluyendo un modelo con ese objeto.

Se encuentra en San Ildefonso, nuestro querido amigo D. Sebastián Borreguero, con motivo de celebrar el domingo la primera misa, su hermano D. Gabriel.

La fuerza de Administración Militar que ha conducido material de Guerra procedente de Carabanchel, cuya fuerza llegó anteayer á esta capital, la manda el oficial primero de dicho Cuerpo, don Mariano Juncosa, con los oficiales segundos, D. Bernardo Galán, y D. Federico González Aragón, constando de 57 soldados, 90 mulas y 6 caballos.

Constituyen el citado material, armones de Artillería.

Ayer fueron exhumados en este cementerio los restos de D. Alejandro Avial, muerto trágicamente en el paso á nivel de la Aparecida, el 13 de Septiembre de 1896.

En una elegante carroza fueron trasladados dichos restos á la estación del ferrocarril, para ser depositados en Madrid, en el panteón de familia, de la Sacramental de San Justo.

Se encuentra en Segovia, acompañado de su bella y elegante esposa, el marqués de Chirloeches, nieto del marqués del Arco.

Reciba nuestro cortés saludo de bien venida el nuevo matrimonio, al que deseamos toda clase de felicidades.

Diputación provincial

Ayer no pudo tener efecto la sesión para que esta Corporación estaba convocada, por no haber concurrido suficiente número de señores diputados.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros buenos amigos los diputados provinciales, D. Timoteo de Antonio Gil, y D. Hermenegildo de la Fuente, los cuales se encuentran en Segovia con motivo de las sesiones que celebra la Diputación provincial.

Ha reanudado sus trabajos en «La Correspondencia de España», nuestro querido amigo el notable periodista D. Fernando Soldevilla, el cual dejó tan gratos recuerdos en Segovia durante el tiempo que fué gobernador civil de esta provincia.

Ha llegado á esta población, con objeto de recoger á su familia, nuestro amigo D. Tomás Martínez, inspector de orden público en Almería, el cual durante tantos años ha venido desempeñando el mismo cargo en esta provincia.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Comandante del Regimiento de Sitio, don Ramón Rexach.

Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, Ollero

CARTA DE GRACIAS

Señor Director del DIARIO DE AVISOS.

Mi distinguido amigo y compañero: Ruego á V. la inserción, en el periódico de su propiedad, de esta carta, por medio de la cual, y en la imposibilidad de hacerlo directamente á cada una de las muchas personas que se han interesado por la salud de mi señora, durante la grave enfermedad de que se halla convaleciente, nos proponemos enviar á todas ellas el testimonio de nuestro profundo agradecimiento, por las múltiples y cariñosas atenciones de que hemos sido objeto.

Da á V. anticipadas gracias su afectísimo s. s. q. l. b. l. m.

ANTONIO BASCÓN

Segovia Octubre 1902.

Cumplimos gustosos el encargo que nos hace nuestro distinguido amigo, el señor Bascón, felicitándonos del alivio de su respetable esposa, y deseándola una pronta y completa mejoría.

Concurso agrícola

Para el curso de 1902 á 1903, «La Agricultura Española», revista quincenal que se publica en Valencia, ha abierto un concurso general con arreglo á las bases siguientes:

El concurso versará sobre la enseñanza práctica agrícola, y especialmente sobre campos de experiencias de abonos y sistemas de cultivo.

Dicho concurso quedará cerrado el día 30 de Noviembre de 1903, antes de cuya fecha deberán los concursantes enviar á dicha redacción la Memoria con los datos justificativos de los trabajos que hayan realizado y resultados obtenidos.

Los premios serán:

Uno de 200 pesetas en metálico al profesor que más se haya distinguido en la enseñanza agrícola y mejores resultados haya obtenido en el campo de experiencias.

Otro de 100 pesetas para el que siga en dichos méritos.

Accésits consistentes en regalo de las obras de la biblioteca de «La Agricultura Española».

Estos premios se concederán para cada una de las siguientes regiones: Cataluña, Valencia y Aragón, Andalucía, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Extremadura, Asturias, Galicia y Provincias Vascongadas.

La disposición de los ensayos queda á iniciativa de los señores concursantes, entendiéndose que cuantos más puntos resuelvan sobre los efectos aislados y en conjunto de los fertilizantes, mayor mérito tendrán los trabajos.

El Jurado calificador lo constituirá la redacción de «La Agricultura Española», en cuyo número correspondiente al día 15 de Diciembre de 1903 se dará cuenta del resultado del concurso.

Los datos é inscripciones se facilitan en la redacción de dicha revista.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 3

San Sebastián

El rey ha firmado los siguientes reales decretos:

De Agricultura.—Refundiendo en un solo cuerpo los de ingenieros aspirantes á ayudantes y sobrestantes de Obras públicas con la denominación de auxiliares facultativos y dictando disposiciones para el ingreso y ascenso de los mismos.

Concediendo la cruz del Mérito Militar blanca pensionada á D. Ramón Viesca.

Idem idem sin pensión á los obreros de la fábrica de Trubia Victoriano Suárez, José Fernández y Marcelino Pinedo.

De Hacienda.—Declarando cesante á D. Manuel Jiménez, delegado de Hacienda de Cádiz.

Nombrando para sustituirle á D. Ricardo Fernández, actual delegado de Hacienda de Avila.

Idem para sustituir á éste á D. Rafael Guerra Valenzuela.

Declarando cesante á D. José María Travesedo delegado de Hacienda de Cáceres, nombrando para sustituirle á D. Ricardo Sanlier Vilche, actual interventor de Hacienda de Alicante y para sustituir á éste, á D. Bernardo Hernández.

Declarando cesante á D. Juan Franco, delegado de Hacienda de Huesca.

Nombrando para sustituirle á D. Félix Martín.

Jubilando y concediendo honores de jefe superior de Administración á D. Luis Díaz, contador del Tribunal de Cuentas.

Concediendo honores de jefe superior de administración á don Higinio Pita, segundo jefe de la Aduana de Vigo.

La familia real ha salido á hacer compras por la población. Iba á pié.

En Miramar se ha verificado la recepción de Jefes y Oficiales de la guarnición.

Romanones

Ha llegado á Madrid el conde de Romanones que viene satisfechísimo de las atenciones de que ha sido objeto en Salamanca y en Béjar.

Poco despues de llegar conferenció con el Sr. Sagasta.

Desgracia minera

En Soria ha ocurrido una desgracia.

Un pozo que se estaba haciendo en una mina se cegó matando á dos de los obreros que en él trabajaban é hiriendo gravemente á tres más.

Del descarrilamiento

Telegramas de Granada dicen que ha podido ser identificado el cadáver que resultó del descarrilamiento de Pinos Puente.

El muerto era un jardinero de la Alhambra llamado Fernando Ibáñez. Es casado y deja once hijos y la mujer en cinta.

Zola

Se ha procedido á la apertura del testamento de Zola. Deja heredera de toda su fortuna á su esposa, excepto en dos legados que aparecen para dos hijos que tenía fuera del matrimonio.

Los nacionalistas furiosos con Zola más allá de la muerte, amenazan con volcar el féretro y si asiste Dreyfus, acometerle y golpearle con su propia espada.

La esposa de Zola está mejorando del accidente sufrido.

Silvela

Mañana llega Silvela á Madrid.

Su presencia es esperada con ansiedad por sus amigos, pues creen éstos que ha de animar mucho la politica.

La sección de Industria

Por el ministerio de Agricultura se ha dictado una real orden, que en breve publicará la «Gaceta», estableciendo la organización de la nueva sección de Industria, conforme á lo propuesto por el jefe Sr. Marvá, en la notabilísima Memoria que hace algunos días entregó al ministro.

La sección se dividirá en cuatro negociados: Industria, Trabajo, Propiedad industrial y Comercio.

Las dificultades que se ofrecían para establecer el negociado del Trabajo, por su analogía con las tareas encomendadas á la junta de Reformas sociales, han sido vencidas en las entrevistas que al efecto han celebrado los Sres. Moret, Suárez Inclán y Marvá.

Quedará en el ministerio de la Gobernación la referida junta, dedicada exclusivamente á las tareas legislativas, pasando todo lo concerniente á Estadística é Inspección al negociado del Trabajo.

Ante el Papa

Ha llegado á Roma y visitado al Papa el General de los Jesuitas con 25 más de la Compañía, de todas las naciones.

El Papa los recibió muy afectuosamente y se lamentó de la guerra que á los mismos se les hace en Francia y en España.

BERMÚDEZ

CHARADA

Por la «cuarta» me entusiasmo
al pasar un «prima tres»;
todo aquél que esté á mi mano
allí queda de un revés.
«Prima segunda» es muy baja
y no puede defender
mi finca, al anochecer
sin que se note se escala.

(La solución mañana).
(Solución á la charada de ayer):

SA-LA-MAN-CA

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

SUCURSAL EN LA GRANJA, PLAZA DE LA FRUTA

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona

Constituida por escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable á 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Delegado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro partidos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D, FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865.........	762.524	33	*Suma anterior*...	20.939.665	61
1866..............	1.112.651	45	1883..............	2.724.242	94
1867..............	1.357.785	95	1884..............	3.640.866	27
1868..............	1.442.858	90	1885..............	2.740.061	19
1869..............	858.466	75	1886..............	3.746.797	74
1870..............	359.695	75	1887..............	3.592.859	96
1871..............	352.914	96	1888..............	3.604.206	63
1872..............	484.267	04	1889..............	3.629.720	59
1873..............	403.699	55	1890..............	3.683.357	90
1874..............	379.962	07	1891..............	3.941.436	30
1875..............	657.197	46	1892..............	3.983.092	56
1876..............	1.036.620	54	1893..............	4.396.529	08
1877..............	1.193.846	51	1894..............	4.027.250	57
1878..............	1.291.728	41	1895..............	3.359.363	63
1879..............	1.360.049	23	1896..............	4.433.060	24
1880..............	2.917.048	57	1897..............	4.120.299	73
1881..............	1.949.403	38	1898..............	4.183.238	10
1882..............	3.018.944	76	1899..............	4.067.050	83
Suma y sigue....	20.939.665	61	TOTAL....	84.813.099	87

Venta de pinos

Se hace en pública subasta el día 20 de Octubre á las diez de su mañana, en el pueblo de Escarabajosa de Cabezas y en la Casa Consistorial, de 1.580 pinos maderables divididos en siete lotes, á saber:

1.º	160	pinos á elegir, tasación	3.000 pts.
2.º	240	» » »	2.750 »
3.º	200	» » »	1.500 »
4.º	315	» » »	2.500 »
5.º	245	» » »	2.250 »
6.º	210	» » »	2.000 »
7.º	210	» » »	2.000 »
Totales	1.580		16.000 pts.

Representantes.—Lino Bernabé y Juan Pedrazuela.

Anuncio

Se vende una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, sita en la calle de los Baños, núm. 5.

Para tratar, con sus dueños que habitan en ella.

Se vende

la casa de las Siervas de María, Canongía Nueva, 15.

En la misma casa, dará razón la Comunidad.

Almoneda

De muebles de casa, hay un piano.

Plaza de Alfonso XII, número 5 pral.

De 9 á 12 y de 3 á 5.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

Se vende

á voluntad de su dueño en Turégano, la tercera parte de una casa, en la calle Nueva.

Informará Luis Domingo, en dicha villa.

Traspaso

Se hace del comercio de Tejidos, de José Ramón Santiago, en esta ciudad. Quien quiera tomar dicho traspaso, puede tratar con el citado dueño, calle Real del Carmen, núm. 49.

Criada

Se necesita una que sepa guisar bien, planchar y fregar los pisos.

Inútil presentarse sin buenas referencias.

Santa Ana. 20.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUNOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y pastillas en 0,50

Los que padecen ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS. EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3'50 PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones

PÍLDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de **V. Muñoz.** Unicas reguladoras de las funciones digestivas, Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

FERRETERIA

DE

ADRIAN RAMIREZ

Plaza Mayor, número 3.—SEGOVIA

Utensilios de cocina, camas inglesas, cemento porlandt y cal hidráulica de Zumaya.

Cama y jergón, colchón y dos almohadas.

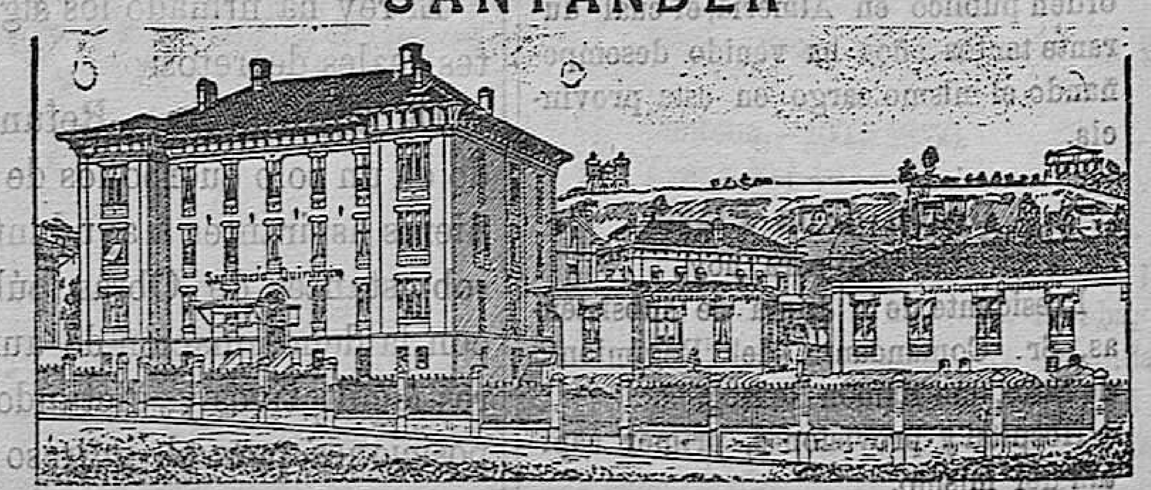
CUARENTA Y CINCO PESETAS

Persianas para balcones de todos anchos.

Surtido completo en grifos de fontanería y plomo para cañerías de presión.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.